

ACTA 129-2022

Acta de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Tarrazú, en el salón de sesiones de la Municipalidad de Tarrazú, San Marcos de Tarrazú, a las ocho horas y treinta minutos del veinte de octubre del dos mil veintidós.

MIEMBROS DEL CONCEJO MUNICIPAL PRESENTES:

REGIDORES(AS) PROPIETARIOS(AS):

Señora Eida Montero Cordero
Presidenta municipal

Señor Juan Carlos Sánchez Ureña
Señor Henry Ureña Bonilla
Señora Mileidy Abarca Jiménez

REGIDORES SUPLENTE EN CALIDAD DE PROPIETARIOS:

Señora Vanessa Mora Vega

REGIDORES SUPLENTE:

Señor Eliécer Zamora Monge
Señorita Michelle Quesada Blanco
Señora Keisy Daniela Gutiérrez Valverde

SÍNDICOS PRESENTES:

Señor Roy Vega Blanco Síndico distrito San Lorenzo

FUNCIONARIOS (AS) PRESENTES:

Señor Fernando Portuguez Parra Vicealcalde municipal
Señora Yamileth Blanco Mena Secretaria Suplente Concejo Municipal

MIEMBROS AUSENTES DEBIDAMENTE JUSTIFICADOS:

Señora Ana Lorena Rovira Gutiérrez Alcaldesa municipal
Señor Carlos Abarca Cruz Vicepresidente municipal
Señor Julio César Rojas Tencio Regidor suplente
Señor Juan Diego Blanco Valverde Síndico distrito San Carlos
Señor Carlos Roberto Cordero Fallas Síndico distrito San Marcos

APROBACIÓN DE LA AGENDA

Una vez aprobada, se inicia la sesión con base a la siguiente agenda:

1. Comprobación del Cuórum

2. Atención al Público:

- Juramentación miembro Junta de Educación Escuela San Lorenzo de Tarrazú.

- Atención señor Asdrúbal Vargas y acompañantes. Tema: Exponer asunto de camino del Cura hacia el Alto de San Juan.

3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

La señora presidenta municipal da un saludo extensivo a todos los presentes, a las personas que nos visitan y a las personas que nos observan por Facebook Live tengan todos muy buenos días hoy 20 de octubre damos gracias a Dios un día más por tenernos aquí, y le pedimos a él que nos dé la dirección, entendimiento y sabiduría para que tomemos las mejores decisiones.

ACUERDO #1: Se aprueba el orden del día, quedando de la siguiente manera:

1. Comprobación del Cuórum
2. Atención al Público:
 - Juramentación miembro Junta de Educación Escuela San Lorenzo de Tarrazú.
 - Atención señor Asdrúbal Vargas y acompañantes. Tema: Exponer asunto de camino del Cura hacia el Alto de San Juan.
3. Lectura y aprobación de actas anteriores
4. Lectura y análisis de la correspondencia recibida
5. Asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia
6. Informes
 - Funcionarios municipales
 - Comisiones y representaciones
 - Alcaldesa municipal
7. Mociones
8. Participación de los síndicos
9. Asuntos Varios

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

ARTÍCULO I: COMPROBACIÓN DEL CUÓRUM

Comprobación del cuórum, presentes 4 regidores propietarios y Vanessa Mora Vega regidora suplente en calidad de propietaria.

ARTÍCULO II: ATENCIÓN AL PÚBLICO

Juramentación de miembro de Junta de Educación Escuela San Lorenzo de Tarrazú:
El señor Francisco Valverde Blanco no se hizo presente.

Atención vecinos y propietarios de fincas, asunto atención urgente de tramo del camino El Cura-Alto San Juan de San Carlos de Tarrazú:

Se presentan los señores Asdrúbal Vargas Fallas, Wilson Corella Monge y Freddy Ulloa Abarca, interesados en el estado del camino El Cura-Alto San Juan de San Carlos de Tarrazú.

El señor Asdrúbal Vargas Fallas da los buenos días a todos los presentes y manifiesta, la situación que tenemos actualmente en el camino El Cura- Alto San Juan no se debió dar, yo soy muy dado a prever este tipo de situaciones y hace algunos meses yo vine a hablar con el departamento de Gestión Vial Municipal y expuse la situación y les indiqué que se requería atender esa situación y realizar un trabajo preventivo para no llegar a la situación que tenemos actualmente, hoy acudimos ante ustedes como la última instancia, porque en la municipalidad tienen sus departamentos par que se encarguen de atender cada asunto, pero hace seis meses le presenté las fotos a la promotora social Heilen Tucker y a otro muchacho que me atendió y les dije que era de carácter urgente y a uno de los vecinos finquero ya le sucedió porque se dio un hundimiento en el camino y se quedó sin acceso a su finca. En su momento fue el Ing. Steven Monge y él realizó el estudio técnico, junto con una solicitud que dice para el Barrios de San Cayetano, el cual quedó muy bonito y les agradezco mucho. En el camino El Cura-Alto San Juan lo que se debió hacer era un cementado y un dragado para dirigir las aguas hacia otro lugar, debido a la consistencia de los suelos la situación ha ido empeorando cada vez más, y con las disculpas del caso pero yo le dije a la señora alcaldesa municipal Doña Lorena Rovira Gutiérrez, lastimosamente nosotros no tenemos aviones para entrar a trabajar a las fincas, mis compañeros Don Wilson Corella y Don Eddy Ulloa, ellos también son prueba de la afectación que estaríamos teniendo, porque si el camino se va nosotros no vamos a tener acceso para entrar a trabajar las fincas y recoger el café, porque no tenemos ninguna otra ruta alterna, si la situación sigue conforme hasta el momento no vamos a tener como entrar a las fincas.

Veo que el Concejo Municipal tiene muchos miembros que no conocía, por lo que es un gusto poder conocerlos y exponerles este tema, para lo cual espero contar con su atención y colaboración para solucionar esta problemática, ya que es un tema que nos tiene muy preocupados.

El regidor Sánchez Ureña da los buenos días a todos los presentes y los que siguen la transmisión por el Facebook Live de la municipalidad, con este tema considero que lo que procede es trasladar la inquietud a la Unidad Técnica de Gestión Vial de la Municipalidad para que nos diga que se debe hacer para solucionarlo y no quedar incomunicados por ese sector, que nos brinde un informe técnico del estado de la vía y ver si por recursos municipales si hay presupuesto para solucionarlo, porque de otra forma se ve muy afectada la producción de personas que trabajan muy duro y tienen que sacar su producto, por lo que propongo pasar un acuerdo a la unidad técnica de gestión vial porque no se pueden dejar a los productores abandonados.

La señora presidenta municipal, si considero que eso es lo que nos corresponde hacer a nosotros como Concejo Municipal.

La regidora Abarca Jiménez da los buenos días a todos y consulta a los visitantes si actualmente ¿les han dado un resultado del estudio técnico de parte de la Unidad Técnica de Gestión Vial?

El señor Asdrúbal Vargas manifiesta, como le indique anteriormente yo había venido a hablar y expuse la situación, mandaron a hacer el estudio técnico y en su momento me dijeron que iba a actuar y la situación sigue igual, este es el último recurso que tenemos para venir a presentar este tema porque, porque en su momento yo preveía la situación y que quería que se hiciera un trabajo preventivo para evitar la situación actual, porque ya el daño está hecho y no va a ser fácil solucionarlo.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, por ese motivo le consultó para tener un panorama completo y tener el conocimiento completo y consultar al departamento de gestión vial lo que han hecho al respecto e indagar el hecho de que no se ha atendido si ya había una solicitud previa, esto de acuerdo en solicitar un estudio de toda la problemática, para saber que han hecho hasta el momento, está es una ruta muy importante para los vecinos de San Carlos de Tarrazu, ay agradezco el hecho de que vinieran a exponerlo porque muchas veces no nos enteramos de lo que sucede por allá.

El regidor Ureña Bonilla da los buenos días a todos los presentes y a quienes visitan hoy, les agradezco que vengan y me alegra porque realmente para eso estamos, porque lo que necesitamos es que los mismos habitantes os hagan de conocimiento los problemas que enfrentan y para eso tratamos de colaborar en lo que podamos.

Yo opino igual que los señores regidores Sánchez Ureña y Abarca Jiménez. Consulta a los señores si ¿anteriormente había realizado la solicitud por escrito?

El señor Asdrúbal Vargas manifiesta, no en su momento yo creo que no lo hice por escrito, sino que lo manifesté a la promotora social Heilen Tucker y el Ing. Steven Monge fue a hacer la inspección, pero de momento no se ha solucionado.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, es muy importante porque los tiempos han cambiado mucho y actualmente es mejor dejar evidencia por escrito de todos los trámites, máxime por tanta burocracia que existe, y aun así hubo una respuesta que sirve de respaldo y creo que ha habido un poquito de negligencia al respecto, porque si habían dos solicitudes se debieron atender las dos situaciones, por lo que amparado a la exposición de forma oral hecha el día de hoy y a la inspección realizada en ese entonces, se envíe un acuerdo con carácter de urgencia para que el departamento de gestión vial nos brinde un informe al respecto, sobre que se hizo y que si existe la posibilidad de que se presenten lo más rápido posible a dar atención a esta situación.

El señor alcalde municipal a.i. da los buenos días a todos los presentes, a los ciudadanos que nos acompañan hoy y a todo el pueblo de Tarrazu y a quienes observan la transmisión por Facebook Live, yo creo que como todos los han indicado este es un lugar para que ustedes traigan sus inquietudes, concuerdo con el señor regidor Ureña Bonilla y siempre existe la buena fe pero eso es motivo para generar dudas, concuerdo con que es importante hacer las gestiones por escrito para saber las fechas y la responsabilidad que se tienen o no, a lo que entiendo era dos quejas y una de ellas se solucionó, sin embargo como no hay nada por escrito, no podemos decir que se ha hecho y que no, la propuesta de enviarlo a gestión vial y que ellos bronce la respuesta respectiva, por el momento no se sinceramente si hay negligencia

o no, porque aún no sabemos qué pasó, hay trabajos muy grandes y a veces la municipalidad no tienen recursos o presupuesto para realizar estos trabajos, entonces lo importante es trasladar la solicitud, también existen los recursos del Consejo de Distrito respectivo, porque a veces tenemos una versión equivocada de la solución de un determinado problema, porque a veces pensamos que puede ser barato el trabajo pero al final se le debe intervenir con mucho dinero, porque que considero importante que ellos contesten que se ha hecho y que no y el porqué.

El señor Asdrúbal Vargas, no me gusta dar por hecho las cosas de las cuales tengo duda, pero creo que nosotros si llevamos una solicitud por escrito al consejo de distrito y a la asociación de desarrollo de La sabana, pero Heilen Tucker tienen el conocimiento completo de la situación.

La regidora Mora Vega da los buenos días y consulta, ¿Ustedes han tenido comunicación por parte del señor síndico de San Carlos?

Concuerdo con que se solicite un estudio porque considero que tienen que hacer un estudio nuevo y pueden hacer un comparativo de lo que vieron en su momento y lo que hay ahora para ver la comparación en el avance de la afectación, porque puede que se requiera muchísima más inversión.

El señor Asdrúbal Vargas manifiesta, obviamente la situación actual es totalmente diferente, por eso es necesario que se haga otro estudio, pero ojalá que se haga algo a la mayor brevedad posible porque el tiempo apremia.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, considero que lo que corresponde es votar el acuerdo y emitir el acuerdo con carácter de urgencia para ver qué ha pasado y porque no se ha intervenido, me preocupa que ya inicia la recolección de café y que no se tenga acceso a las fincas.

La señora presidenta municipal manifiesta, es importante determinar un tiempo máximo para recibir una respuesta.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, sería solicitar el informe a gestión vial y al consejo de distrito porque yo no recuerdo que el señor síndico de San Carlos haya brindado algún informe con respecto a este tema en específico.

La señora presidenta municipal manifiesta, si pero el señor Asdrúbal Vargas dice que lo presentó ante el Consejo de distrito, entonces tiene que haber evidencia.

El síndico Vega Blanco da los buenos días y consulta, ¿Ustedes se apersonaron a las reuniones del consejo de distrito de San Carlos de Tarrazú?

El señor Asdrúbal Vargas manifiesta, yo hice las dos solicitudes al consejo de distrito de San Marcos.

La señora presidenta municipal manifiesta, es que eso se debe gestionar ante el consejo de distrito que corresponde según la ubicación donde se está dando la problemática.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, sería importante que el consejo de distrito de San Carlos haga una visita.

El síndico Vega Blanco manifiesta, de la unidad de gestión vial deben hacer el estudio y pasarle una copia al consejo de distrito de San Carlos para que se den por enterados, y para conocimiento de ustedes, los consejos de distrito manejan los proyectos mayores de cierta cantidad de dinero, ellos hacen la inspección y dependiendo del

monto indican si le corresponde al consejo de distrito y se tienen que trabajar mediante la técnica de presupuestación.

El señor Asdrúbal Vargas manifiesta, esa fue una de las razones por las que no lo dirigí directamente al consejo de distrito, porque esto es un tema de urgencia.

La señora presidenta municipal manifiesta, si están de acuerdo en dirigir el acuerdo con carácter urgente a la unidad de gestión vial.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, que quede claro que se solicita a la unidad de gestión vial un estudio de la afectación actual y que el síndico se dé por informado.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, lo que se agrega es que el informe se dirija al consejo de distrito de San Carlos de Tarrazú.

La señora presidenta municipal manifiesta, someto a votación el acuerdo en donde se solicita el estudio técnico existente, un estudio de la afectación actual y comparativo, con carácter de urgencia y se solicita respuesta más tardar en 8 días de tiempo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO 2: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú con fundamento en la solicitud de los señores Asdrúbal Vargas Fallas, Wilson Corella Monge y Eddy Ulloa Abarca, quiénes se hicieron presentes en la sesión y manifiestan que hace algunos meses el señor Asdrúbal Vargas se había presentado al departamento gestión vial indicando que en el sector del camino El Cura hacia el Alto San Juan, se presentaba un deslizamiento y que a modo de prevención era importante realizar un trabajo para desviar las aguas, sin embargo, hicieron un estudio técnico y nunca se intervino la ruta, por lo que actualmente el deslizamiento ya está al borde del camino, corriendo peligro de que si el camino colapsa no tendría acceso a sus fincas.

Se solicita muy respetuosamente a la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial de la Municipal de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, ubicar el estudio en mención que se hizo anteriormente y realizar un estudio técnico actualizado sobre la afectación actual de la vía y hacer una comparación de ambos para brindar una pronta solución a esta situación.

Esta solicitud es de carácter urgente y se brinda un plazo máximo de ocho días hábiles para brindar una respuesta a este cuerpo colegiado, con copia al concejo de distrito de San Carlos de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora presidenta municipal manifiesta, señores eso sería de nuestra parte ahora quedamos a la espera de una respuesta, muchas gracias.

El señor Asdrúbal Vargas manifiesta, muchas gracias, uno acude aquí por el carácter de emergencia de la situación, muchas gracias por la atención y esperamos una pronta solución.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias que les vaya muy bien. Los señores se retiran de la sala de sesiones.

ARTÍCULO III: LECTURA Y APROBACIÓN DE ACTA ANTERIOR.

Se procede a la lectura y aprobación de la siguiente acta:

- **Acta de la sesión ordinaria 128-2022, del trece de octubre del dos mil veintidós, se aprueba sin objeciones.**

“ACUERDO #3: Se aprueba el acta de la sesión ordinaria 128-2022, celebrada el trece de octubre del 2022.

Aprobada por 4 regidores presentes en dicha sesión.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO IV: LECTURA Y ANÁLISIS DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.

1. Se presentan las siguientes justificaciones:

- La alcaldesa municipal Ana Lorena Rovira Gutiérrez, debe asistir a la presentación de la memoria del primer encuentro internacional Gobernanza Municipal en armonía con los objetivos de Desarrollo Sostenible ODS en Latinoamérica, en la sede de la UNED en Cartago.
- El regidor propietario Carlos Abarca Cruz, por motivo laborales.
- El regidor suplente Julio César Rojas Tencio, por motivo laborales.
- El síndico Juan Diego Blanco Valverde, por motivos de salud.
- El síndico Carlos Roberto Cordero Fallas, por motivos laborales.

2. La señora Flor María Hernández Camacho, encargada de proveeduría municipal, mediante oficio PM-051-2022, presenta los acuerdos de pago:

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #4: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio PM-051-2022, suscrito por la señora Flor María Hernández Camacho, encargada del departamento de Proveeduría, con el visto bueno de los responsables de cada departamento y habiendo seguido con el procedimiento correspondiente, es que se acuerdan los siguientes pagos, sin embargo, se solicita que se deduzca lo correspondiente de Ley con relación al impuesto sobre la renta:

Nº de contratación	Proveedor	Monto	Objeto
2022LA-000005-0002900001	CONSORCIO CONDECO	₡12.091.769,13	Colocación de alcantarillado y construcción de acceso peatonal sobre Ruta La Rosita, obra gris 2022 Ley 8114-9329
2022LA-000005-0002900001	CONSORCIO CONDECO	₡9.842.114,44	Construcción cuneta revestida tipo IV sobre Ruta Los Hernández, Obra gris 2022. Ley 8114-9329
2022LA-000005-0002900001	CONSORCIO CONDECO	₡9.930.987,95	Construcción cuneta revestida tipo IV sobre Ruta San Cayetano, Obra gris 2022. Ley 8114-9329
2022LA-000007-0002900001	CONSTRUCTORA PIONEROS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	₡6.400.000,00	Compra de lastre. Ley 8114-9329
TOTAL		₡38.264.871,52	

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

3. La Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial Municipal, mediante oficio MT-G-V-M-422-2022, referencia: respuesta oficio SCMT-639-2022, textualmente dice: *"Según asunto en referencia, mediante oficio indicado de sesión ordinaria 126-2022 del 29 de setiembre del 2022 en el acuerdo número 8, el cual es recibido vía correo electrónico el día 03 de octubre del 2022, se solicita; evacuar las consultas del realizadas por el señor Marino Escobar Pinillo, mediante nota adjunta, de lo cual se indica:*

1. Se entregue copia del estudio de ingeniería para la colocación de reductores de velocidad.

Se adjunta copia del oficio MT-G-V-M.I.V 112-2020 de fecha 13 de agosto del 2020 con el levantamiento de sitio y verificación de cumplimiento de las especificaciones según el Decreto N040601 -MOPT.

2. Quien colocó la colocación de dichos reductores y copia del acto administrativo que así lo ordena.

Se adjunta copia del oficio MT-U.T.G-V-M-314-2020 de fecha 14 de agosto del 2020, en el cual se solicita realizar la construcción de los reductores indicados.

3. Fecha de colocación de reductores.

23 de junio del 2022.

Fecha que fueron pintados, la persona que impartía la orden de pintar dichos reductores.

El día que los reductores fueron construidos se realizó una demarcación provisional, como se muestra en la siguiente imagen;



Como se verifica en la imagen al momento de realizar la construcción se realizó una demarcación preventiva y provisional, sobre ambos reductores que se construyeron en esta vía, cabe mencionar que una vez colocado el asfalto no se realiza la demarcación inmediata ya que es necesario que el asfalto este curado para que la pintura no desaparezca, es por esto que la demarcación formal se realiza de 15 a 22 días posterior a la colocación del asfalto, en este caso se pintaron el día 15 de julio del 2022, de la siguiente forma;



Fuente: Municipalidad de Tarrazú

La señora presidenta municipal manifiesta, debido a que la nota fue dirigida a este Concejo Municipal, respetuosamente se hace llegar la respuesta mediante acuerdo al señor Marino Escobar Pinillo.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #5: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú en respuesta a la solicitud del señor Marino Escobar Pinillo, muy respetuosamente se traslada el oficio MT-G-V-M-422-2022, suscrito por la Ing. Yenifer Mora Mora, encargada del departamento de Gestión Vial Municipal de Tarrazú, en donde se brinda respuesta a las consultas realizadas mediante nota por escrito con relación a la colocación de reductores de velocidad en el sector Barrio La Cruz (entrada a dicho barrio) según lo indicado mediante nota por escrito de fecha 21 de setiembre del 2022.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

4. La licenciada Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-PM-021-2022, referencia acuerdo N°06 de Sesión Ordinaria 127-2022, del 06 de octubre del 2022, textualmente dice: *" Reciba un cordial saludo, en referencia al Acuerdo 06 donde se traslada oficio MTBMCT 004-2022 suscrito por el señor Jesús Cordero Naranjo, donde manifiesta que una vez dado el cambio de horario de las sesiones municipales, no podrá colaborar con la transmisión de las sesiones en vivo a esa hora y donde se solicita analizar a nivel de presupuesto la posibilidad de contratar a una persona para que desempeñe esa función.*

Al respecto le informo que se podría realizar por medio de contratación administrativa por servicios profesionales en el rubro de otros servicios de gestión

y apoyo, por las horas que se requiera en las transmisiones de las sesiones ordinarias especialmente, sin embargo, se debe dar contenido presupuestario en una modificación por estar casi concluyendo el año o incluirla para el próximo año de igual manera en una modificación presupuestaria.”

5. La licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-DL-049-2022, textualmente dice: *"En vista del acuerdo número 6 de la sesión ordinaria 127-2022, procedo a indicar:*

1. Con respecto al recargo de funciones si se puede realizar, pero a un funcionario cuyas funciones sean ha fin a esta labor que se pretende recargar, ya que cada funcionario fue contratado para realizar una función específica y no se le puede recargar funciones que no tengan realización alguna con su puesto, así mismo, debe tener una carga de trabajo baja. El estudio lo tendría que realizar el Departamento de Recurso Humanos de la Municipalidad.

Se tendría que hacer una modificación de horario para que la asistencia a las sesiones sea en su jornada ordinaria y se le podría cancelar horas extras después de su horario, ya que la asistencia a la sesión sería por sus funciones y no por convocatoria del Concejo Municipal con fundamento en el artículo 40 del Código Municipal.

2. Si una persona ajena a la Municipalidad ofrece realizar el servicio ad honorem, no habría inconveniente alguno, sin embargo, debe ofrecer su servicio de manera escrita y ser autorizado por el Concejo Municipal, así mismo, debe haber una persona ya sea miembro del Concejo Municipal y funcionario que sea responsable del equipo, verificar cuando se entrega y cuando se recibe en cada sesión. Además, se debe analizar cómo se trataría el tema cuando esta persona no pueda asistir a la sesión.

3. Con respecto a la consulta verbal de la secretaría de a quién corresponde tomar las medidas del caso, correspondería al Concejo Municipal coordinar con la Administración.”

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, tenemos varias opciones, creo que lo indicado por parte de la encargada de presupuesto es la que más se adapta, sin embargo, ella indica que se debe de hacer una modificación presupuestaria y no sé si falta alguna durante este año, sino tal vez puede ir en un presupuesto extraordinario si falta alguno.

Corresponde hacer un acuerdo con fundamento en lo que indica la encargada de presupuesto, solicitar muy respetuosamente a la administración que incluya el rubro para contratar una persona que nos ayude con las transmisiones.

Yo creo que por tiempo del trámite que lleva un presupuesto extraordinario ya nos nos va a dar tiempo para resolverlo antes de que se haga el cambio de horario y creo que debemos pensar en algo para que de momento cuando surja el cambio de horario, no se se debe tomar un acuerdo de suspender la transmisión de sesiones temporalmente, o ver la posibilidad de asignar esa función a algún otro funcionario, eso es lo que percibo yo de momento y que todos opinen al respecto para llegar a un consenso.

El señor alcalde municipal a.i., ya vieron las opciones y de momento no son como tan viables, se analizó una opción para ver de qué manera se pueden dejar las cámaras fijas y que el sonido quede fijo y se mantiene, de tal forma que se pueda adoptar esa medida paliativa por ahorita.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, justamente por ahí iba mi intervención, no sé si se puede hacer de forma automática y lo importante es que la gente escuche lo que está pasando, porque a mi no me parece que se suspenda la transmisión de las sesiones, se pueden dejar las cámaras estáticas para poder transmitir, me parece que es una solución bastante acertada.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, si eso puede hacer yo estoy de acuerdo, lo que cabría nada más es tomar el acuerdo arpa que la administración contemple en un presupuesto extraordinario el rubro para contratar una persona y contar con esos servicios a mediano plazo, con fundamento en lo que nos indica la encargada de presupuesto.

La señora presidenta municipal manifiesta, someto el acuerdo a votación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #6: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-PM-021-2022, suscrito por la Licda. Adriana Vargas Solís, encargada de presupuesto municipal, y el oficio MT-DL-049-2022, suscrito por la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal, ambas de la Municipalidad de Tarrazú, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita muy respetuosamente a la administración, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, dar contenido en una modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario en el rubro de otros servicios de gestión y apoyo, con el objetivo de realizar una contratación administrativa por servicios profesionales para la transmisión de las sesiones en vivo.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

La señora secretaria municipal a.i., consulta si para la otra propuesta opcional de dejar las cámaras fijas no se va a tomar ningún acuerdo o quien se va a encargar.

La señora presidenta municipal manifiesta, más adelante una persona que se encargue de ocuparse de eso.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, tal vez ahora lo podemos ver con el señor Jesús Cordero para ver cómo se puede hacer.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, tal vez que no solo se capacite una persona si no varias, previendo para cuando alguien no se pueda presentar en la sesión.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces con respecto a este tema no se toma acuerdo.

6. La licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-DL-050-2022, textualmente dice: *"En vista del acuerdo número 8 de la sesión ordinaria 127-2022, procedo a indicar: En el caso de la secretaria del Concejo Municipal se debe realizar una modificación del contrato lo cual deben coordinar con el Departamento de Recursos Humanos,*

estableciendo un nuevo horario, pero si deben definir una hora de salida para que se pueda adaptar el horario.

Después de cumplida la jornada ordinaria establecida, si la sesión se extendiera se puede pagar horas extras, siendo esto algo excepcional que no puede ser habitual en su repetición, ya que la participación en la sesión es parte de las funciones ordinarias de la secretaria y no está siendo convocado por el Concejo Municipal con fundamento en el artículo 40 del Código Municipal. Para ello deben contar con contenido presupuestario para el pago de horas extras.

En dictamen DFOE-DEC-1377 de la Contraloría General de la República, textualmente indicó referente a las horas extras:

"En resumen, la ampliación extraordinaria de la jornada laboral debe revestir un carácter excepcional, ocasional, discontinua y no permanente, lo cual supone que sucedería solamente en situaciones especiales o extraordinarias, no es dable convertir el pago de horas extraordinarias en una práctica permanente, dada su propia naturaleza no puede establecerse como una habitualidad en labor prestada por el trabajador porque esto sería contrario a la naturaleza de la jornada extraordinaria."

Por su parte el Código de trabajo en sus artículos 135 y 138, textualmente señalan: Artículo 135. Es trabajo diurno el comprendido entre las cinco y las diecinueve horas, y nocturno el que se realiza entre las diecinueve y las cinco horas.

Artículo 138. Salvo lo dicho en el artículo 136, la jornada mixta en ningún caso excederá de siete horas, pero se calificará de nocturna cuando se trabajen tres horas y media o más entre las diecinueve y las cinco horas.

La jornada diurna es hasta las diecinueve horas, si pasara de esta hora sería una jornada mixta que no puede exceder de siete horas diarias, siendo importante definir la hora de salida para determinar si la jornada es diurna o mixta en el caso específico de los jueves."

- 7.** *La señora Yoselin Valverde Chaves, encargada de recursos humanos a.i. de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio RR-HH-MT-Nº138-2022, textualmente dice: "Reciban un cordial saludo, a la vez por medio de la presente en respuesta al Oficio SCMT-652-2022 es importante mencionar que la jornada admite modificaciones, pero cualquier modificación se debe analizar. El patrono puede modificar la hora de entrada y de salida del trabajador, así como los momentos en que disfruta del descanso, siempre que dichas modificaciones se encuentren dentro del rango de horas establecido para la jornada previamente determinada en el contrato y no generen un perjuicio significativo al empleado.*

Es conveniente en este caso nos hagan saber con exactitud a qué hora terminaran las sesiones para poder determinar el tipo de jornada si esta sería jornada ordinaria o mixta y así dejar estimulado los cambios en el contrato ARTÍCULO 24.-del código de trabajo. El contrato escrito de trabajo contendrá:

c) El tiempo de la jornada de trabajo y las horas en que deba ejecutarse éste; Por ejemplo, si terminaran a las 8pm pasaría a ser jornada mixta, ARTÍCULO 135.-del código de trabajo. Es trabajo diurno el comprendido entre las cinco y las diecinueve horas, y nocturno el que se realiza entre las diecinueve y las cinco

horas. Siguiendo con el ejemplo la jornada de los jueves sería de 7 horas
ARTÍCULO 138.- *Salvo lo dicho en el artículo 136, la jornada mixta en ningún caso excederá de siete horas, pero se calificará de nocturna cuando se trabajen tres horas y media o más entre las diecinueve y las cinco horas."*

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, con fundamento en lo que nos están indicando las funcionarias municipales el día de hoy deberíamos definir el horario para la secretaria del concejo municipal de los días jueves solamente, puede ser un rango de horario de 1:00 p.m. a 9:00 p.m., sería una jornada mixta.

La señora presidenta municipal manifiesta, consulta ¿por qué no de 1:00 p.m. a 8:00 p.m.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, lo que tenemos que prever es que nos atrasemos más cuando llegue más atención al público.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo lo digo por mi persona porque yo viajo en taxi y a veces a esa hora ya no hay taxi.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, pero no sabemos los temas que se deben ver acá y la atención al público tarda mucho, yo propongo que sea de 2:00 p.m. a 9:00 p.m.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, yo creería que a las 9:00 p.m., contemplando el tiempo de que la señora secretaria no termina cuando finaliza la sesión, sino debe recoger sus cosas y acomodar todo en orden después de la sesión y dejar un margen de tiempo o un espacio para contemplar eso, y utilizar la menor cantidad posible de tiempo extra.

definir la hora de salida y recurso s humanos defina hora de entrada

La señora presidenta municipal manifiesta, habrá que hacerlo por acuerdo.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, es importante manejarlo bien y ver si hay temas que se extienden, manejarlo mejor para no salir tan tarde, porque la hora de la secretaria el trabajo de ella es antes y después de las sesiones.

La señora presidenta municipal manifiesta, se somete a votación el acuerdo para cambio de horario de la secretaría los días jueves, para que la hora de salida sea a las 9:00 p.m., trasladarlo a recursos humanos para que haga la debida modificación de horario, a partir de que se publique el nuevo horario.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #7: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio RR-HH-MT-N138-2022, suscrito por la señora Yoselin Valverde Chaves, encargada de Recursos Humanos a.i., y el oficio MT-DL-050-2022, suscrito por la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal, ambas de la Municipalidad de Tarrazú, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, acuerda que la hora de salida de la señora secretaria municipal, los días jueves solamente, será a las veintiún horas del día, a partir de que se publique el nuevo horario de las sesiones municipales para que inicien a las diecisiete horas del día.

Se solicita muy respetuosamente a la señora Yoselin Valverde Chaves, encargada de Recursos Humanos a.i., mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, realizar la modificación de horario para los jueves en el contrato de la

señora Yamileth Blanco Mena, adecuando la hora de entrada con respecto a la hora de salida según lo que establece la ley.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

La regidora Quesada Blanco manifiesta, faltaría el otro acuerdo para que se tome en cuenta en un rubro del presupuesto extraordinario, que se tome en cuenta y tener disponible presupuesto en dado caso de que sea necesario el pago de horas extra para la secretaria.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #8: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio RR-HH-MT-N138-2022, suscrito por la señora Yoselin Valverde Chaves, encargada de Recursos Humanos a.i., y el oficio MT-DL-050-2022, suscrito por la Licda. Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal, ambas de la Municipalidad de Tarrazú, el honorable Concejo Municipal de Tarrazú, solicita muy respetuosamente a la administración, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, dar contenido en una modificación presupuestaria o presupuesto extraordinario, con el objetivo de tener disponibilidad de presupuesto en caso de que en alguna ocasión sea necesario el pago de horas extra a la señora secretaria municipal.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

El señor alcalde municipal a.i., no sé si van a establecer cómo se maneja si en un caso la señora secretaria no se puede presentar a la sesión, quien la sustituirá.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, consulta para el señor vicealcalde, yo recuerdo que la que ayuda anteriormente era la señora Emilia Retana, pero no sé si actualmente hay alguien que lo pueda hacer.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es válida la consulta que propone el señor alcalde municipal hoy en funciones, no es el hecho de si la sesión es una hora u otra, sino que se pueden presentar situaciones en caso de que la señora secretaria no se presente se debe coordinar con la administración. La secretaria depende del concejo municipal, pero también hay una serie de aspectos que son coordinados con la administración, así que sería interesante hacer la consulta a Recursos Humanos.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #9: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú consulta muy respetuosamente a la señora Yoselin Valverde Chaves, encargada de recursos humanos a.i., mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, cómo se debe proceder con la sustitución de la señora secretaria municipal en caso de que por algún motivo ella no pueda presentarse el día de celebración de la sesión municipal.

ACUERDO DDEFINITIVAMENTE APROBADO."

8. El señor Rolando Ortiz Mora, mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre del 2022, en respuesta al acuerdo #3 de la sesión ordinaria 128-2022, textualmente dice: *"Muchas gracias. Esto será un beneficio a toda una comunidad de personas que buscan en estos lugares tan bellos, descanso y salud. Por lo que considero, que no es gasto, es una inversión necesaria que hacemos a las generaciones que estamos empeñados en dejarles un mundo mejor. Por ello, le*

agradezco a usted, todo lo que pueda ayudarnos en ver este camino, apto, tanto de invierno como verano. Reiteró nuestro agradecimiento a todo el ayuntamiento, estoy a sus órdenes."

- 9.** El señor Rolando Ortiz Mora, mediante correo electrónico de fecha 17 de octubre del 2022, asunto: agradecimiento, textualmente dice: *"Es muy grato recibir respuesta tan acertada. Estaré siempre a las órdenes de este Consejo Municipal y todos los que deseamos dejar un mundo mejor para todos los que habitan esta linda Zona Los Santos. Bendiciones a todos (as) sus miembros."*
- 10.** El señor Oldemar Quesada Navarro, presidente del Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Tarrazú, mediante oficio CCDRT01-10-C.C.D.R. TARRAZÚ 2022, textualmente dice: *"Estimados señores, reciban un cordial saludo de parte del recién elegido Comité Cantonal de Deportes y Recreación de nuestro cantón Tarrazú. Les comunicamos que en reunión celebrada el día jueves 13 de octubre de 2022, la junta directiva del CCDR Tarrazú, periodo 2022-2024 quedó de la siguiente manera:*

Puesto	Miembro	Cédula
Presidente	Oldemar Quesada Navarro	104690397
Vicepresidente	Wilberth Segura Picado	108190523
Tesorera	Diana Picado Hidalgo	115840361
Secretaria	Alexa Godínez Murillo	305540599
Vocal 1	Jason Viquez Vargas	112120877
Vocal 2	Tobit Hernández Zamora	305710361
Vocal 3	Nataly Santos Umaña	305510703

La señora presidenta municipal manifiesta, así quedó conformado el Comité de Deportes y Recreación de Tarrazú.

- 11.** El licenciado Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-AI-42-2022, asunto: Remisión de informe, textualmente dice: *"Para conocimiento de los miembros del Concejo Municipal, se procede a la remisión del informe AI-04-2022 denominado "Estudio relacionado con el otorgamiento de Permisos Constructivos y el proceso de inspección de obras"*
- De forma resumida y general los resultados obtenidos fueron los siguientes:*
- 1. La atención de las diferentes gestiones presentadas relacionadas con permisos constructivos a través de la plataforma APC se consideran razonables ya que la mayoría de los casos son atendidos y resueltos oportunamente.*
 - 2. La percepción de los profesionales encuestados sobre el proceso de otorgamiento de permisos constructivos en los tres ítems evaluados genero puntajes positivos.*

3. El grado de cumplimiento de proyectos que normalizan su situación luego de efectuarse las actas de prevención y sellado son en un bajo porcentaje que para el periodo analizado fue del 24%.

4. El proceso de notificación se considera deficitario e ineficaz ya que del total de casos detectados un 70% no se evidencia que aún hayan sido notificados y se observa tiempos prolongados para llevar a cabo dicho proceso que en algunos casos es superior a 8 y hasta 12 meses.

El presente informe fue remitido a la Alcaldía municipal para el cumplimiento de las diferentes recomendaciones emitidas de conformidad con la Ley General de Control Interno."

La señora presidenta municipal manifiesta, ya la alcaldía tiene las recomendaciones a seguir, por lo que éste es de conocimiento del Concejo Municipal.

12. El licenciado Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, mediante oficio MT-AI-43-2022, asunto: Comunicar interés en algún servicio específico, textualmente dice: *"En los próximos días se estará elaborando y entregando la propuesta del Plan de Trabajo de la auditoría interna para el año 2023.*

Es de interés de esta unidad conocer si los miembros del Concejo Municipal tienen alguna necesidad de atención o desean que se realice algún estudio o informe sobre un área o proceso específico con el fin valorar su inclusión en el plan de trabajo.

Se les solicita hacer de conocimiento a esta unidad si desean que se realice algún estudio o informe específico, para lo cual se concede un plazo de 10 días."

La señora presidenta municipal manifiesta, si desean que el departamento de auditoría realice algún estudio o auditoría en el 2023, sírvase manifestarlo.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo voy a insistir en solicitar que se haga un estudio técnico a la unidad de gestión vial, en aspectos relacionados con ejecución presupuestaria, ejecución de obras y demás que la auditoría pueda considerar conveniente.

La regidora Mora Vega manifiesta, pero hay 10 días de tiempo para informarle, tal vez esperamos a ver si en el transcurso de la semana hay otros.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, pero se puede tomar ese acuerdo hoy y si surge algún otro tema se hace otro acuerdo la otra semana.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces de momento se solicita se le haga auditoría a la Unidad de Gestión Vial.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #10: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en el oficio MT-AI-43-2022, suscrito por el licenciado Fabio Vargas Navarro, auditor interno de la Municipalidad de Tarrazú, este cuerpo colegiado le solicita muy respetuosamente realizar un estudio a la Unidad de Gestión Vial, en aspectos relacionados con la ejecución presupuestaria, ejecución de obras y otros aspectos a consideración del señor auditor, con el objetivo de que sea considerado dentro de la propuesta del Plan de Trabajo de la auditoría interna para el año 2023.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

- 13.** El señor Mahir Qurbanov, mediante nota por escrito de fecha 05 de octubre del 2022, textualmente dice: *"Soy Mahir Qurbanov - politólogo, experto en relaciones internacionales y el director del CPCI (Centro de Pensamiento Cáucaso-Iberoamericano). Por este medio solicito una audiencia virtual con Ustedes. Como CPCI realizamos proyectos muy importantes con el mundo hispánico. Proyectos sociales, sociopolíticos, económicos, comerciales e internacionales de promoción de Azerbaiyán. También estamos ampliando nuestra colaboración con los medios de comunicación de los países hispanohablantes. Tenemos contactos directos con varios empresarios, periodistas, funcionarios e inversionistas azeríes, así como muy buena relación con distintas instituciones importantes de Azerbaiyán. Estamos muy interesados en difundir la información sobre nuestro país y desarrollar la colaboración con varias empresas. Existen buenos contactos en muchos países con los cuales realizamos varios tipos de colaboraciones. (en este sentido queremos hacer algo con Costa Rica, si Dios quiere). Les quiero informar que somos el único centro en Azerbaiyán que estrecha los lazos entre nuestro país y el mundo hispánico en todos los ámbitos. Sabemos que la cultura constituye un factor estratégico de primer orden, que cuenta cada vez más en la escena internacional. Es por eso que nosotros estamos interesados en proyectos culturales. Porque la diplomacia cultural en las relaciones internacionales contemporáneas es un factor fundamental."*

La recomendación por parte de la asesora legal es que sería recomendable otorgar la audiencia que solicita para que él pueda aclarar un poco más qué es lo que requiere. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo pienso que es interesante.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, tal vez se le puede solicitar más información y ver si alguna comisión lo pueden atender porque de momento yo no entendí nada de lo que quieren.

La señora presidenta municipal manifiesta, si sería importante porque de momento no tenemos la información en concreto, la información es muy escueta.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, es una situación de proyección cultural y la audiencia es para exponer el proyecto, no sé si sea prudente pasarle esto a la gestora cultural para ver si es un tema que él puede tratar directamente con ella o si nos emite algún criterio al respecto.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, no sé si sea conveniente facilitar la información, porque me inquieta quién es él, porque en otra ocasión él había mandado otra solicitud, si hay insistencia por parte de él y yo creo que si hay que atenderlo.

La señora presidenta municipal manifiesta, esperemos a tener el criterio de parte de la gestora cultural y tomar una decisión al respecto.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, de manera simultánea es importante solicitarle más información y trasladarla a la gestora cultural.

La señora presidenta municipal manifiesta, está bien que se le solicite más información y se le traslade a la gestora cultural.

La regidora Mora Vega manifiesta, es importante también consultarle cuál es el tiempo aproximado que necesita para su exposición.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #11: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota suscrita por el señor Mahir Qurbanov de fecha 05 de octubre del 2022, este cuerpo colegiado acuerda que la señora Yamileth Blanco Mena, secretaria municipal a.i. pueda solicitar información más detallada y específica con respecto a la solicitud del señor Mahir Qurbanov, y consultar cuál sería la duración aproximada de la presentación, así como también trasladar dicha nota y la información adicional que se obtenga a la señora Silvia Vega Valverde, gestora cultural de la Municipalidad de Tarrazú, mediante la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que pueda brindarnos un criterio técnico al respecto. Se hace de conocimiento al señor Alberto Cabezas Villalobos, que a dicha nota se le dará el trámite correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

14. El señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, mediante nota por escrito de fecha 27 de agosto del 2022, textualmente dice: *"Sirva la presente para saludarlos (as) y a la vez pasar a comunicarles que estoy enterado que el Centro de Pensamiento Cáucaso Iberoamericano les ha enviado una carta a Ustedes en el sentido del interés que tienen de realizar un hermanamiento o establecer relaciones bilaterales con Ustedes. Al respecto, debe indicar, que sería genial que Costa Rica medie entre las nacionales de Armenia y Azerbaiyán con la finalidad de parar el conflicto que allí viven sus ciudadanos y se pare las discordias entre ambos naciones ... Costa Rica ha sido tradicionalmente un país de paz, por lo que apostar a la misma es fundamental para que se resuelvan las diferencias, es fundamental llamar a ambos países para que se respete el alto al fuego y se paralicen los ataques fronterizos mortales. Por lo que les solicito que Ustedes a raíz de la carta que envía este personaje de Azerbaiyán bien reconocido en el ámbito internacional a su municipio puedan tomar un acuerdo municipal solicitando a la Comisión de Asuntos Internacionales y Comercio de Costa Rica , al Presidente de Costa Rica y a la Cancillería mediar en este asunto internacional con la esperanza que la experiencia internacional e imagen de Costa Rica como un país de paz pueda calar una vez más en el mundo y sirva de ejemplo. De igual manera, les propongo atender en audiencia a dicha ONG azerbaiyana"*

La señora presidenta municipal manifiesta, en el mismo acuerdo se le contesta que ya se dio trámite a dicha nota.

15. El señor Lenin Antonio Pérez Guzmán, presidente del Comité Cantonal de la Fial en su cantón de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, mediante nota por escrito de fecha 05 de octubre del 2022, textualmente dice: *"Sirva la presente para saludarlos (as), felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a comunicarles que según el artículo 24 de la Ley 8261 Ley General de la Persona Joven, ante las municipalidades se inscriben las organizaciones juveniles cantonales, que para tal efecto dicho ente lleva un registro de las mismas, lo que se respalda por el artículo 49 del Código Municipal.*

Deseamos elaborar y ejecutar propuestas dentro de la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven de su localidad locales y nacionales para el beneficio de las personas jóvenes principalmente migrantes, que consideren los objetivos y finalidades de esta legislación contribuyendo de esta forma con la ejecución de la política pública de la persona joven vigente a través de planes, trabajos y proyectos.

Cabe destacar, que nuestra ONG es una organización juvenil con principios religiosos que tiene: sede en Montes de Oca, pero en su cantón creamos una fial ya que esto nos lo permiten los estatutos de nuestra asociación. Por lo que en tiempo y forma me postulé para ocupar una silla en el Comité Cantonal de la Persona Joven, solicitamos que se inscriba nuestra ONG en la base de organizaciones juveniles y también religiosas que se escogen entre octubre y noviembre e inicia funciones en enero del año impar. El suscrito es del Presidente Comité juvenil de nuestra fial en su cantón. El Concejo de la Persona Joven destina un 22.5% de su presupuesto que se distribuye proporcionalmente en las 82 municipalidades de acuerdo con la población, territorio y último índice de desarrollo social según se establece en el artículo 26 de la Ley General de la Persona Joven y según los requisitos establecidos para este fin en el primer trimestre de cada año.

Además, las municipalidades podrán destinar parte de su presupuesto para el funcionamiento, la formación y el desarrollo integral de las personas jóvenes del cantón. Los proyectos deberán estar vinculados a la Política Pública de la Persona Joven vigente y deberían estar dirigidos al desarrollo integral de personas entre los 12 y 35 años. De igual manera, les indico que estoy dispuesto a ser su representante en el Comité Cantonal de la Persona Joven de nuestro cantonal para lo cual deben tomar en acuerdo municipal y con gusto puedo ayudarles en la conformación del Comité Cantonal de la Persona Joven con la finalidad de trabajar en la conformación del mismo y que este cantón no se quede sin comité y representación ante la Red Consultiva de la Persona Joven que es la que hace la política pública de la Persona Joven que es la que firma el presidente de Costa Rica. Para tal fin se requiere un acuerdo municipal en este sentido. Recordemos que los Comités Cantonales de la persona joven tienen que estar listos antes de noviembre por lo que es una carrera contra el tiempo, ante lo cual si Ustedes me apoyan con este acuerdo municipal sería genial."

La señora presidenta municipal manifiesta, mediante acuerdo se le pasa al Comité Cantonal de la Persona Joven .

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO 12: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la nota suscrita por el señor Lenin Antonio Pérez Guzmán de fecha 05 de octubre del 2022, este cuerpo colegiado traslada dicha nota al Comité Cantonal de la Persona Joven de Tarrazú para que se le dé el trámite correspondiente.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

16. El señor Alberto Cabezas Villalobos, presidente de la de la Asociación Agencia para el desarrollo accesible sin fronteras, mediante nota por escrito de fecha 04 de octubre del 2022, textualmente dice: *"Sirva la presente para saludarlos (as),*

felicitarlos (as) por su excelente labor y a la vez pasar a solicitarles una reunión con la Comisión de cultura de este municipio, tomando en cuenta que se nos acaba de informar de un recorte significativo que el gobierno dió al Ministerio de Cultura y Juventud, incluso el diputado Jonathan Acuña nos indica que la ministra de esta institución acaba de expresar que ella no está de acuerdo con este recorte.

Por lo tanto, el gobierno envió un presupuesto con el que no está de acuerdo ni su propia ministra. En este orden de ideas acaba de ser nombrado miembro de la Comisión interinstitucional para la fiscalización y acompañamiento de los programas creados para el cumplimiento de la ley 10041, que es la legislación que trata de impulsar el fortalecimiento del sector cultural frente a la pandemia. Las personas miembros de la Comisión son elegidos por las organizaciones de los subsectores democráticamente y cuentan con amplia experiencia en gestión cultural y liderazgo dentro del sector.

Según el artículo 8 de la Ley de Emergencia y salvamento cultural dentro de la Comisión interinstitucional, se encuentra cumplir las siguientes funciones

a. Acompañar al Ministerio de Cultura y Juventud (MCJ) en el proceso de reglamentación de la ley 10.041.

b. Velar por que se cumplan los objetivos establecidos en la ley 10.041 y que los recursos sean distribuidos de manera justa y proporcional entre todos los diferentes subsectores artísticos y culturales de todas las regiones del país.

c. Mantener una comunicación fluida y documentada con el sector cultural y el MCJ sobre las decisiones, asignaciones de recursos, proyectos y cualquier otra acción de seguimiento y fiscalización, de acuerdo con lo establecido en la Ley No. 10.041, por los medios de comunicación institucionales vigentes."

La señora presidenta municipal manifiesta, esta nota se traslada mediante acuerdo a la comisión de cultura para que sea analizada y se le brinde la respuesta correspondiente.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #13: Con dispensa de trámite de comisión, con fundamento en la nota suscrita por el señor Alberto Cabezas Villalobos de fecha 04 de octubre del 2022, este cuerpo colegiado acuerda trasladar dicha nota a la Comisión de Asuntos Culturales para que sea analizada y se le brinde el trámite que corresponda.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, es importante el hecho de que se le recortó el presupuesto a cultura, yo tengo entendido que pronto se va a entrar en discusión del presupuesto de la república, tal vez se pueda enviar un acuerdo mostrando la inconformidad de este concejo municipal con respecto a ese recorte.

La señora presidenta municipal manifiesta, podemos verlo en la comisión de cultura, ahí discutimos, emitimos un criterio al respecto y tomamos un acuerdo si es necesario.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, principalmente porque ahorita se encuentra en comisiones, es importante ver cómo va evolucionando y analizar eso en comisión también.

17. La señora Johanna Chanto Vargas, gerente general de Frutalcoop R.L., mediante correo electrónico de fecha 12 de octubre del 2022, textualmente dice:

"Un saludo cordial. Por este medio les deseamos muchos éxitos en sus funciones diarias por parte de la Cooperativa Agrícola de Productores de Frutas de Altura de Los Santos, (Frutalcoop R.L).

Respetuosamente nos dirigimos a su representada, con el fin de darle seguimiento a la reunión que se llevó a cabo el viernes 07 de octubre en el Gimnasio Municipal de Santa María de Dota, donde se compartió con un profesional los Estudios Técnicos, del por qué el sector productor debe de informarse ante la situación actual del país con respecto a la Adhesión de la Apertura de la Alianza del Pacífico conformada por los países como Colombia, Chile, Perú y México; con el fin de lograr trabajar de forma organizada en la defensa de la No Adhesión de la Apertura de la Alianza del Pacífico, por lo que nuestro interés desde la Cooperativa de Frutalcoop R.L, la Corporación Hortícola, es velar por la democracia, la soberanía y los derechos del sector productor, de esta forma les pedimos, que consideren la información que se dio a conocer el pasado viernes y si lo tienen a bien tomar un acuerdo desde la organización o Institución Público - Privada que representan la oposición de la Apertura de la Alianza del Pacífico. Si creen que la información no es clara, estamos en la mejor disposición para coordinar y traer a los profesionales en el campo para que les presente en una sesión de Consejo de Administración, Concejo Municipal o Junta de Administración, aclarar las dudas que surjan para que logren tomar el mejor acuerdo en beneficio del sector agro productivo de la zona de Los Santos.

En los documentos adjuntos encontrarán, la presentación de los Estudios Técnicos del conversatorio, la constancia de seguimiento y agradecimiento por la participación de sus representadas, también se les comparte un borrador de acuerdo del pronunciamiento que han usado algunos gobiernos locales, Instituciones Público - Privadas y el acuerdo tomado por parte de la Federación de Municipalidades de Guanacaste."

La señora presidenta municipal manifiesta, a esta actividad asistieron el señor síndico Roy Vega y el señor alcalde municipal a.i., les agradecería si se puedan referir al tema para informarnos un poco.

El señor alcalde municipal a.i., este tema es bastante confuso principalmente porque es como un tratado de libre comercio, hay gente que está en pro y otros están en contra, ese día vimos la posición de los que están en contra y hay otros que están de acuerdo con esta adhesión a la Alianza del Pacífico, porque en estos tratados a veces hay que ser muy competitivo, para poder competir en este mercado, lo que se habló ese día es que están en México, Perú, Colombia y Chile, pero en síntesis lo que indicaron es que más bien puede representar un peligro y una competencia para los pequeños productores de la zona, pero eso fue lo que vimos ese día, con todo respeto considero que deben buscar más información para tomar una decisión al respecto.

El síndico Roy Vega Blanco manifiesta, opino igual porque ese día se habló de lo que pasaría en el sector agropecuario, pero hay otros sectores también, en este caso se necesitaría más información para dar un criterio definitivo acerca de ese tema.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, todo lo relacionado con comercio exterior es un tema muy complejo y este de la Alianza del Pacífico no es la excepción, no es algo

nuevo y ni algo que el Gobierno de la República vaya a firmar mañana o pasado mañana, entonces creo que es un tema que nos da tiempo para informarnos más. de momento no se puede tomar un acuerdo, sin embargo, me parece importante que, ya que la moción es grande y tiene varias justificaciones, podría servir como marco general para buscar más información, para ir la analizando e ir buscando las contrapartes y en algún momento tomar una decisión al respecto.

La señora presidenta municipal manifiesta, si es importante para tener un equilibrio de los pros y los contras, y formar un criterio más atinado con más información.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, los que vivimos la luchas contra el tratado de libre comercio en el año 2007, se acordaran de que yo conseguí mucha información sobre ese tema, y si algo se votó bien informado fue el tratado de libre comercio y se dijo que se iban a obtener muchos beneficios, pero lo más importante es buscar información al respecto. Las inconveniencias de ese tratado de libre comercio las estamos viendo hoy porque los únicos beneficiados han sido los grandes y los países más poderosos económicamente, por lo que considero que lo más conveniente es que si votamos algo estemos bien informados y poder votar un acuerdo con bastante criterio técnico y bien fundamentado.

El regidor Ureña Bonilla manifiesta, creo que la semana pasada votamos un acuerdo en contra de eso, hay temas políticos que desde hace años están sobre la mesa, desde que yo empecé a trabajar en el sector público desde ese momento está el tema de la ley de empleo público y es posible que vuelva a surgir y todavía no se define. Cada uno podemos leer e informarnos, pero al dinar podemos discrepar en opiniones. Creo conveniente que busquemos la posibilidad de buscar un expositor que nos explique el panorama general para nosotros tener un criterio a nivel colegiado, existen diferentes perspectivas desde cada área específica, pero es importante tener una presentación de forma imparcial, que explique todo lo referente a esta adhesión de la Alianza del Pacífico.

La señora presidenta municipal manifiesta, habría que buscar el contacto de una persona que haga una presentación de forma general.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo pienso que para darle forma a la propuesta del regidor Ureña Bonilla, se puede enviar una nota a los de la cooperativa y una nota a Comercio Exterior para que nos expongan sus perspectivas.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, yo estaba pensando que podría buscar en la Universidad de Costa Rica, si hay personas que esté a favor y en contra para que nos hagan una exposición, porque creo que cuesta encontrar a alguien que tenga una posición imparcial en estos temas, pero tendría que ver si encuentro alguien que me pueda ayudar o si desde comercio exterior nos pueden ayudar.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces esperamos a su propuesta para ver si establece contactos y si no se envía el correo a Comercio Exterior.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, si gustan se puede hacer la gestión de una vez y enviar el acuerdo a comercio exterior, porque pueden tardar mucho en responder, igual forma yo voy a ver si consigo a alguien y les estoy informando.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #14: Con dispensa de trámite de comisión el honorable Concejo Municipal de Tarrazú solicita muy respetuosamente al señor Manuel Tovar, ministro del Ministerio de Comercio Exterior, colaboración en brindar una charla informativa a los miembros de este cuerpo colegiado sobre la Adhesión de Costa Rica a la Alianza del Pacífico, con el objetivo de contar con información más precisa sobre las implicaciones y el impacto que pueda generar dicha adhesión alas diferentes áreas comerciales y productivas del país en general. ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

18. El señor Braulio Fonseca Ramírez, ingeniero de proyecto zona 1-7 Cartago de la Gerencia de Conservación de vías y puentes del CONAVI, mediante oficio GCSV-138-2022-3178, asunto: Oficio No SCMT-452-2022, relacionado a la Ruta Nacional 2, en sector El Empalme, textualmente dice: *"En atención al caso planteado, relacionado a las afectaciones sobre la Ruta Nacional 2, sección de control 10042, sector de Vara del Roble y El Empalme, hacemos de su conocimiento que actualmente los contratos para ejecutar los programas de mantenimiento, se encuentran fenecidos, esto último en seguimiento al Acuerdo del Consejo de Administración, tomado en la Sesión Ordinaria del 24 de junio del 2021, anotado en el Acta 38-2021, Acuerdo 15, que cita textualmente lo siguiente:*

"...Acuerdo 15. Instruir al Director Ejecutivo para que, los contratos de conservación de la Red Vial Nacional que en este momento se encuentre suspendidos, se reactiven para que sus plazos fenezcan, de manera que concluyan sin responsabilidad para el Estado. Acuerdo Firme..."

Razón por la cual, todas las solicitudes de mantenimiento se estarán incluyendo dentro de las necesidades viales a atender, y al contar nuevamente con contratos, se ejecutarán los programas de mantenimiento vial de acuerdo con los alcances establecidos en el marco de la Ley de creación del CONAVI, competencias, prioridades de la zona, necesidades de cada solicitud y al contenido presupuestario.

Importante mencionar que originalmente se gestionó la atención de la los cortes ubicados en la mencionada sección de control, ante la Comisión Nacional de Emergencias (CNE), mediante el Decreto 43626-MP, "Declaratoria de Emergencia Nacional por los efectos generados por la acumulación de lluvias en el territorio Nacional ocasionados por las ondas tropicales número 11, 12 y la tormenta Tropical Bonnie", sin embargo en la actualidad la atención de ambas afectaciones se está gestionando bajo contratación de obra imprevisible, y cuya aprobación fondos para la atención de las mencionadas afectaciones, se tramitó ante el Consejo de Administración de CONAVI, mediante el oficio GCSV-138-2022-3133.

Finalmente, se gestionó ante la Dirección de Ingeniería de Transito una solicitud de mejoras en señalamiento vial en la mencionada zona de la Ruta Nacional N°.2, mediante el oficio GCSV-138-2022-0538."

La señora presidenta municipal manifiesta, damos por conocido el oficio.

19. Los señores Jorge Ocampo Sánchez, presidente ejecutivo del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, el Lic. Kevin Chavarría Obando, presidente del Colegio de Contadores Privados de Costa Rica y el MBA. Jesús Araya Zúñiga, jefe de la Unidad de Consolidación de la Dirección General de Contabilidad Nacional, mediante nota por escrito de fecha 12 de octubre del 2022, textualmente dice: *"El Instituto de Fomento y Asesoría Municipal (IFAM), la Dirección General de Contabilidad Nacional del Ministerio de Hacienda y el Colegio de Contadores Privados de Costa Rica tienen el agrado de invitarle a la Actividad de Capacitación sobre los Beneficios de la Implementación de las NICSP en los Gobiernos Locales, que busca concientizar a las Autoridades Municipales sobre la importancia y beneficios de la implementación de las NICSP.*

Esta actividad es dirigida a dirigida a las Regidurías y Sindicaturas propietarias y suplentes y se llevará a cabo el sábado 05 de noviembre de forma virtual por medio de la plataforma ZOOM, desde las 10:00 a.m. hasta las 11:30 a.m. Agradecemos formalizar la inscripción a más tardar el martes 2 de noviembre de 2022, mediante el formulario en el siguiente

ENLACE DE INSCRIPCIÓN

Ulterior a formalizar su inscripción recibirá la información y el enlace para el ingreso a la plataforma donde se llevará a cabo la actividad."

La señora presidenta municipal manifiesta, damos por conocida la nota, la cual fue enviado a los correos para los que desean participar.

20. El honorable Concejo Municipal de Quepos, mediante oficio MQ-CM-1234-22-2020-2024, transcribe el acuerdo No.27, artículo sétimo: mociones, tomado en la Sesión Ordinaria No.201-2022, celebrada el día 18 de octubre del dos mil veintidós, en lo que interesa textualmente dice: *"ACUERDO NO. 27: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la iniciativa 01, presentada por el Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario; de solicitud para que la Comisión Nacional de emergencias mediante el Comité Municipal de Emergencias, pueda establecer un convenio ante el MOPT de cooperación en horas maquinaria, esto con el fin de que se repare la ruta, Quepos-Tarrazú, y se puedan involucrar la Municipalidad de Quepos, aportando material de lastre, Municipalidad de Tarrazú y Municipalidad de Dota, en lo que estas entidades puedan colaborar, ya que esta ruta vendría a servir como una ruta alterna a sabiendas de la problemática que presentan las rutas nacionales como la Ruta 27, Ruta 34, Cerro de la Muerte, y solicitud a la administración que se ejecute, una señalización de prevención y de guía en los pasos de alcantarillas que están entre la Gallega y el puente de Anita.*

Trasládase a la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú, Municipalidad de Santa María de Dota, solicitando un voto de apoyo de la misma. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos).

Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME."

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo estoy totalmente de acuerdo con la moción,

aquí siempre hemos visto la importancia de esas rutas y hay cosas que se nos salen de nuestras manos, hemos tratado de mejorar esa ruta para mantenerla siempre en bus estado, pero no lo hemos logrado porque no hemos tenido el apoyo de las instituciones gubernamentales y hacerle frente a un proyecto de ese tamaño desde nuestro gobierno local es imposible, yo diría que le demos apoyo total al concejo municipal de Quepos y trasladarlo a la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, para que se hagan las gestiones correspondientes de acuerdo a las posibilidades y recursos que tenga la municipalidad.

La señora presidenta municipal manifiesta, todos sabemos la situación actual de emergencia que están pasando en diferentes lugares del país, es una forma de intervenir esta ruta tan importante, debido a que desde las instituciones del Estado no hay fondos, y se solicita trasladarlo a la señora alcaldesa.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #15: Con dispensa de trámite de comisión. El honorable Concejo Municipal de Tarrazú apoya en todos sus extremos el oficio MQ-CM-1234-22-2020-2024, en donde se transcribe el acuerdo 27, Artículo Sétimo, de la Sesión Ordinaria No. 201-2022, celebrada por el Concejo Municipal de Quepos, el 18 de octubre del 2022, en donde lo que interesa textualmente dice:

“ACUERDO NO. 27: EL CONCEJO ACUERDA: Aprobar en todos sus términos la iniciativa 01, presentada por el Señor. Hugo Arias Azofeifa. Regidor Propietario; de solicitud para que la Comisión Nacional de emergencias mediante el Comité Municipal de Emergencias, pueda establecer un convenio ante el MOPT de cooperación en horas maquinaria, esto con el fin de que se repare la ruta, Quepos - Tarrazú, y se puedan involucrar la Municipalidad de Quepos, aportando material de lastre, Municipalidad de Tarrazú y Municipalidad de Dota, en lo que estas entidades puedan colaborar, ya que esta ruta vendría a servir como una ruta alterna a sabiendas de la problemática que presentan las rutas nacionales como la Ruta 27, Ruta 34, Cerro de la Muerte, y solicitud a la administración que se ejecute, una señalización de prevención y de guía en los pasos de alcantarillas que están entre la Gallega y el puente de Anita.

Trasladase a la Municipalidad de San Marcos de Tarrazú, Municipalidad de Santa María de Dota, solicitando un voto de apoyo de la misma. Se acuerda lo anterior por unanimidad (cinco votos). Moción de orden del Presidente Municipal, para que sea dispensado de trámite de comisión. Se aprueba (cinco votos), y se declare el acuerdo definitivamente aprobado en firme. Se aprueba (cinco votos). ACUERDO DISPENSADO DE TRAMITE DE COMISIÓN Y DEFINITIVAMENTE APROBADO EN FIRME.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

21. La señora Adriana Solís Chaves, asesora de la presidencia ejecutiva del Instituto Nacional de la Mujer, mediante correo electrónico con fecha 16 de setiembre del 2022, textualmente dice: *“Esperando que se encuentren bien me permito hacerles llegar cordial invitación al PRIMER ENCUENTRO NACIONAL DE OFICINAS DE LA MUJER DE MUNICIPALIDADES, ALCALDESAS, VICEALCALDESAS, INTENDENTAS Y VICE INTENDENTAS.*

En caso de que quienes hayan sido invitadas no puedan asistir, se les agradece se redirija la invitación a las siguientes personas en el orden propuesto a continuación:

- 1. En caso de que el Consejo Municipal cuente con una Presidenta Mujer, es a ella a quien se debe tomar en cuenta en primer instancia.*
- 2. En caso del que quien presida el Consejo Municipal sea hombre entonces favor redirigir la invitación a la Presidenta de la Comisión Especial de la Municipalidad.*
- 3. En caso que ninguno de los anteriores, favor hacer extensiva la invitación a una de las Regidoras Mujeres.*

En el caso de ustedes, debido a la cercanía que su Municipalidad cuenta con el hotel donde se realizará el evento, NO podemos brindarles el hospedaje, por lo que agradecemos su comprensión."

La señora presidenta municipal consulta la fecha del evento.

La señora secretaria municipal a.i. manifiesta, ahorita no la tengo acá a mano, voy a confirmar ese dato y se los envío. La fecha del evento está programada para el 25 y 26 de octubre del 2022.

La señora presidenta municipal manifiesta, veremos la posibilidad de asistir y luego confirmamos.

ARTÍCULO V: ASUNTOS DE TRÁMITE URGENTE A JUICIO DE LA PRESIDENCIA

No hay asuntos de trámite urgente a juicio de la presidencia.

ARTÍCULO VI: INFORMES

A. Informes de funcionarios municipales:

No hay informes en este espacio.

B. Informes de comisiones y representaciones:

Comisión de Asuntos Jurídicos: La señora presidenta municipal manifiesta, el día de ayer la comisión de asuntos jurídicos no se pudo reunir debido a que el señor Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental no podía hacerse presente a la reunión y la asesora legal nos Indicó mediante correo electrónico que no podíamos ver el reglamento sin la presencia del gestor ambiental.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, este es un reglamento muy complejo y completo e impacta directamente a la PMGIRS y al departamento de gestión ambiental y a mí me interesa que esté presente el señor regidor Ureña Bonilla, por lo que podríamos programar una hora para que él pueda estar presente.

El señor alcalde municipal a.i. manifiesta, me parece que esta semana que viene el gestor ambiental no va a estar en funciones por un asunto de salud.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces definamos la fecha y hora de la reunión para el mes de noviembre.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, se programa para el martes 01 de noviembre a las 3:00 p.m.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces que da la reunión para ese día y se convoca a las mismas personas a la licenciada Rosaura Cordero Alvarado, asesora legal y al ingeniero Maikel Gamboa Valverde, gestor ambiental ambos de la Municipalidad de Tarrazú, y a la señora Raquel Fallas Fallas, en representación del Ministerio de Salud.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, quiero dejar en claro que este reglamento urge aprobarlo porque es una prerrogativa de ley y entre más rápido se pueda analizar y aprobar es mejor.

C. Informe del señor alcalde municipal a.i.:

El señor alcalde municipal a.i. manifiesta, si pueden darle lectura a las mociones que se presentaron.

ARTÍCULO VII: MOCIONES

Moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice y avale la realización de trámite de autorización de contratación directa ante la Contraloría General de la República para la adquisición de un inmueble para la construcción de un tanque de agua potable con el fin de abastecer a la comunidad de San Cayetano de Tarrazú. Solicito que se dispense de trámite de comisión y que el acuerdo quede definitivamente aprobado."

El regidor Ureña Bonilla consulta, ¿esa moción es con base a lo que expuso el señor Fabio Zúñiga hace algunas semanas, es el mismo trámite?

La señora secretaria municipal a.i. contesta, sí señor es necesario debido a que la Contraloría General de la República lo está solicitando así.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, recordemos que en el reglamento de sesiones quedó estipulado un machote para la presentación de mociones, entonces para que por favor para efectos de presentación de mociones en una próxima ocasión se utilice el machote establecido.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

"ACUERDO #16: Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba la moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

"Texto de la moción:

Solicito se tome un acuerdo donde se me autorice y avale la realización de trámite de autorización de contratación directa ante la Contraloría General de la República para la adquisición de un inmueble para la construcción de un tanque de agua potable con el fin de abastecer a la comunidad de San Cayetano de Tarrazú. Solicito que se dispense de trámite de comisión y que el acuerdo quede definitivamente aprobado."

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO."

“ACUERDO #17: Con dispensa de trámite de comisión el Honorable Concejo Municipal de Tarrazú autoriza y avala a la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez a realizar el trámite para la autorización de contratación directa ante la Contraloría General de la República para la adquisición de un inmueble para la construcción de un tanque de agua potable con el fin de abastecer a la comunidad de San Cayetano de Tarrazú.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

Moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

“Texto de la moción:

Solicito se tome un acuerdo donde el Honorable Concejo Municipal autorice el inicio de la compra de un inmueble con el propósito de construir un tanque de agua potable a fin de abastecer a la población de San Cayetano de Tarrazú. Solicito que se dispense de trámite de comisión y que el acuerdo quede definitivamente aprobado.”

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #18: Se dispensa de trámite de comisión y se aprueba la moción presentada por la señora alcaldesa Ana Lorena Rovira Gutiérrez, respaldada por los señores regidores Eida Montero Cordero y Juan Carlos Sánchez Ureña, que textualmente dice:

“Texto de la moción:

Solicito se tome un acuerdo donde el Honorable Concejo Municipal autorice el inicio de la compra de un inmueble con el propósito de construir un tanque de agua potable a fin de abastecer a la población de San Cayetano de Tarrazú. Solicito que se dispense de trámite de comisión y que el acuerdo quede definitivamente aprobado.”

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

“ACUERDO #19: Con dispensa de trámite de comisión. Se acuerda autorizar el inicio de la compra de un inmueble con el propósito de construir un tanque de agua potable a fin de abastecer a la población de San Cayetano de Tarrazú.

ACUERDO DDEFINITIVAMENTE APROBADO.”

ARTÍCULO VIII: PARTICIPACIÓN DE LOS SÍNDICOS

Distrito San Lorenzo: El síndico Vega Blanco manifiesta, informar que seguimos trabajando y estamos haciendo gestiones junto con la Unidad de Gestión Vial, estamos empezando a poner en marcha el reglamento de bienes inmuebles, estamos haciendo un trabajo coordinado, haciendo inspecciones e informando a los propietarios que deben dar mantenimiento como corresponde a sus propiedades, muchas gracias.

ARTÍCULO IX: ASUNTOS VARIOS

1. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo quiero solicitar un acuerdo de felicitación para las cooperativas Coopedota R.L. y Coopetarrazú R.L. por la celebración de su 62 aniversario, estas dos cooperativas han sido muy importantes para el progreso, el bienestar y desarrollo de la región e incluso tienen mucho prestigio a nivel internacional, por ese motivo considero importante extender una felicitación de parte del Concejo Municipal.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces se emiten dos acuerdos de felicitación, uno para Coopedota R.L. y otro para Coopetarrazú R.L. por su 62 aniversario, se someten a votación.

Una vez ampliamente discutido, se acuerda:

“ACUERDO #20: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud del señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña el honorable Concejo Municipal de Tarrazú felicita a Coopedota R.L. en su 62 aniversario, cooperativa que ha contribuido e impulsado el bienestar y desarrollo de la región, deseándoles éxitos en sus labores y que sean muchos años más contribuyendo al progreso de la Zona de Los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

“ACUERDO #21: Con dispensa de trámite de comisión y con fundamento en la solicitud del señor regidor Juan Carlos Sánchez Ureña el honorable Concejo Municipal de Tarrazú felicita a Coopetarrazú R.L. en su 62 aniversario, cooperativa que ha contribuido e impulsado el bienestar y desarrollo de la región, deseándoles éxitos en sus labores y que sean muchos años más contribuyendo al progreso de la Zona de Los Santos.

ACUERDO DEFINITIVAMENTE APROBADO.”

2. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, el otro asunto que quiero tratar es con respecto al proyecto de ley 23.229 que pretende unificar las elecciones municipales y nacionales, es un proyecto de ley pequeño que está en la corriente legislativa y están solicitando el criterio a las municipalidades, en mi caso estoy de acuerdo en que se unifiquen debido a que muy poca gente va a votar, el porcentaje de abstencionismo es demasiado alto, para mí no es positivo porque según datos de las estadísticas realizadas se indica que si los dos procesos se llegan a unificar se ahorrarían una gran cantidad de dinero a los contribuyentes y que ese dinero se utilice para otro fin, dado a la situación fiscal actual del país, en el proyecto de ley se agregan las cifras de los costos que son muy altos y los recursos que se invierten para esos procesos electorales son muy altos y el porcentaje de abstencionismo es demasiado alto, yo muestro mi voto de apoyo al proyecto y lo dejo a discusión del concejo municipal.

La regidora Quesada Blanco manifiesta, yo creo que en este tema si vamos a diferir completamente, para mí si el problema es el abstencionismo hay que tratar de atacar el abstencionismo y no el proceso en sí, creo que volver a los tiempos de atrás en donde teníamos elecciones municipales junto con las nacionales, es volver a

invisibilizar los procesos cantonales, es bastante importante que seamos conscientes de la importancia de los gobiernos locales dentro del desarrollo cantonal y regional, porque realmente no tenemos seguridad de que al unificar los procesos se pueda asegurar que se va a bajar el porcentaje de abstencionismo, a nivel del país hay muchos partidos políticos nacionales y agregarle a estos los partidos políticos cantonales es muchísima información al mismo tiempo como para que los ciudadanos puedan asimilarlo, creo que debemos tratar de fortalecer los procesos cantonales llegar a los hogares de los ciudadanos de nuestros cantones, que conozcan las candidaturas y quiénes vienen a representarlos en el gobierno local. Considero que para los ciudadanos es muy difícil asimilar tanta información al mismo tiempo y ponerlos a decidir en un mismo espacio y además he leído que cada voto de Costa Rica sale mucho más barato que en otros países, aunque se hagan los procesos electorales por aparte, creo que no es cuestión de dinero sino de atacar el abstencionismo, y puede acarrear más problemas volver a unificar esos procesos electorales, aunque yo no voto estaría en contra del proyecto de ley.

La señora presidenta municipal manifiesta, yo opino igual que la regidora Quesada Blanco, pienso que es mejor realizar los procesos por separado, porque es importante manejar toda la información para votar con conocimiento, y si se unifican las dos elecciones es mucha información toda junta y es muy difícil procesar todo al mismo tiempo, yo estoy de acuerdo en que los precoces electorales se hagan por aparte, si gustan se somete a votación.

La regidora Mora Vega manifiesta, se tendría que someter a votación el día de hoy, si es así yo me abstengo de votar y hasta que no lea el proyecto de ley no me puedo pronunciar.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta que la fecha sí da para retomarlo la otra semana.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces se somete a votación la otra semana con más información.

3. El regidor Sánchez Ureña manifiesta, yo tengo otro asunto, quisiera consultarle al señor alcalde municipal a.i., es con relación al INDER, yo no he vuelto a saber nada del INDER, actualmente no sé quién es el presidente, yo sé que el INDER tienen su accionar a nivel regional y que nació para desarrollar proyectos a nivel de las regiones, pero todavía no he visto un proyecto de impacto en la región de Los Santos y me surge la duda de que es lo que ha realizado hasta el momento en el año 2022, por lo que eventualmente no sé si podríamos invitar a algún representante para venga a la sesión municipal y nos hable un poco del INDER, ya que es de interés de los tres cantones el desarrollo de la región.

El señor alcalde municipal a.i. manifiesta, yo me voy a referir un poquito sobre el tema, pero es muy importante que ustedes les envíen una invitación para que les consulten y expongan sus inquietudes directamente a ellos para que les brinden un informe completo o les brinde una respuesta.

Actualmente se decidió por despolitizar un poco el consejo territorial, que ya no estuvieran los alcaldes y asumió el cargo Susy Calderón quién es la actual presidenta, el consejo territorial está compuesta por varias organizaciones, representación de las personas con discapacidad, asociaciones de desarrollo, juventud, discapacidad,

ASADAS, y otros diferentes grupos y el INDER no funciona si esas instituciones no lo alimentan y no llevan propuestas de proyectos

Por ejemplo algunos proyectos del INDER que puedo mencionar ahorita, fue quien puso el dinero para comprar el terreno del EBAIS de San Lorenzo de Tarrazú, el compromiso era que el INDER compraba el terreno y la CCSS construye el edificio, creo que por ahí ya el INDER cumplió su propósito, el INDER aportaba económicamente a denominación de origen, actualmente en las instalaciones que eran del centro agrícola se les dio un dinero para construir oficinas, está apoyando emprendedores programa de fomento y producción , apoyando proyectos de invernaderos, recuerden que aportaron dineros para llevar la electricidad a sectores de Naranjillo y San Joaquín, también apoyan proyectos para llevar internet a algunas comunidades, eso es a grandes rasgos, el consejo territorial se reúne cada miércoles por mes, estamos en etapa de evaluación y diagnóstico de perspectiva, la pandemia ha afectado mucho y estableciendo prioridades para definir qué se puede ver a futuro en la zona y trabajando en esas matrices. Además, con mucho respeto hago la sugerencia para que se haga la solicitud por escrito.

La señora presidenta municipal manifiesta, muchas gracias señor vicealcalde.

El regidor Sánchez Ureña manifiesta, muchas gracias por la información porque eso era lo que yo necesitaba, tener información porque eso no se comunica y no se refleja en ningún informe, por lo que considero que sería importante compartir con el representante del INDER, invitarlo a una sesión ordinaria y que nos ayude a comprender el trabajo que hace esta institución a nivel de región.

La regidora Abarca Jiménez manifiesta, creo que sería en las dos líneas, en mi caso considero que sería bueno que se presente el INDER como tal y también el Consejo territorial del INDER y nos traiga la información de lo que están trabajando, yo si los sigo mucho pro redes sociales y tienen proyectos de apoyo muy importantes, y sería bueno que el consejo territorial nos brinde información y cuáles son los proyectos a futuro para la zona de Los Santos, porque son diferentes las gestiones que se hacen y sería importante darlo a conocer en una sesión municipal.

La señora presidenta municipal manifiesta, se toma un acuerdo dirigido al INDER para que nosotros como miembros del Concejo Municipal nos enteremos de lo que están haciendo, no sé si les parece que les hagamos llegar la invitación.

La regidora Quesada Blanco consulta, ¿no se va a proponer fecha?

La señora presidenta municipal manifiesta, es que como ellos llevan la agenda es mejor que ellos nos den la fecha.

El señor alcalde municipal a.i. manifiesta, a modo de sugerencia si gustan yo investigo que posible fecha podrían venir y yo les informo. Creo que hay una cierta percepción de ausencia, a veces los procesos llevan mucho diagnóstico y mucho trámite porque hacen muchos cambios en el proceso y por eso es importante que se presenten los dos.

La señora presidenta municipal manifiesta, entonces se deja pendiente tomar los acuerdos hasta que el señor vicealcalde averigüe bien la fecha en que ellos se puedan presentar a una sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

4. El señor alcalde municipal a.i. manifiesta, como último punto quiero informar que estábamos en alerta naranja y ya hoy pasamos a alerta verde y pendientes de lo

que iba a pasar con las condiciones climáticas del país, algunos cantones hermanos si han sufrido afectaciones y por dicha que a nosotros casi no nos afectó, quiero hacer un llamado porque la acción humana es la que está generando tanto problema, porque se tira basura y no se tiene conciencia de los actos, hacer un llamado a las personas a que sigan limpiando canoas y desagües y a prevenir los desastres naturales en estas épocas. Y quiero agradecer a quienes acudieron a ayudar en las comunidades que se vieron afectadas por las lluvias que Dios les bendiga mucho y a seguirnos cuidando.

Sin más asuntos que tratar finaliza la sesión a las once horas con diecinueve minutos del día.

Yamileth Blanco Mena
SECRETARIA MUNICIPAL A.I.

Eida Montero Cordero
PRESIDENTA MUNICIPAL